



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 296/23
EXPEDIENTE. Nº 6172/22
Salta, 4 de mayo 2023

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Franco Exequiel GARCIA, D.N.I. Nº 41.095.168, L.U. Nº 535.196, mediante el cual solicita reconocimiento de la asignatura aprobadas en la carrera Ingeniería Civil dependiente de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, por la asignatura afín, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias establece, entre otros aspectos, que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente" y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Profesora: Graciela Nilda Méndez (fs. 33), aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 38 mediante despacho Nº 126/23, el informe de la docente antes mencionada.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

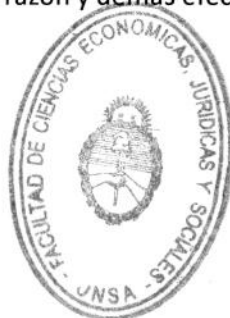
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Franco Exequiel GARCIA, D.N.I. Nº 41.095.168, L.U. Nº 535.196, **reconocimiento total** de la asignatura **Álgebra Lineal y Geometría Analítica**: nota 1 (uno), fecha 02/03/17, libro 2017, folio 1, acta 0008; nota 7 (siete), fecha 02/12/17, libro 2017P, folio 1, acta 0544, aprobada en la carrera Ingeniería Civil, Plan de estudios 1999, de la Facultad de Ingeniería dependiente de esta Universidad, según consta en el Certificado Nº 072/21 que obra a foja 3 del Expediente de referencia y las unidades faltantes aprobadas por Res. DECECO Nº 001/23, por la asignatura **MATEMÁTICA I** correspondiente a la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber al alumno Franco Exequiel GARCIA, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cra. María Rosa Panza de Millor
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA